ANUNCIO DE SUBSANACIONES DEL REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

Expediente: "Suministro de materiales del programa escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche 2018-2019"

223/2018-SABs CONTR 2018 65956

Celebrada la reunión de la Mesa de Contratación con fecha 25 de marzo de 2018, se relacionan a continuación las subsanaciones del requerimiento de documentación previa a la adjudicación que ha de efectuar la siguientes empresa licitadora:

- **LUIS MOZOS DAIMIEL**

c. Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.

- Documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera, de acuerdo con los medios indicados en el Anexo XI.

Una vez analizada la documentación aportada, la Mesa comprueba que la solvencia económica y financiera no queda lo suficientemente justificada, ya que la misma no se ajusta exactamente a lo exigido en el Anexo X, donde se establece: "*Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.*"

Para comprobar la mencionada solvencia, a la vista de que se trata de un empresario individual algunos de los cuales no están obligados a estar inscritos en el Registro Mercantil ni a llevar la contabilidad conforme al artículo 25 Código de Comercio, se le **requiere para que presente alguna de las declaraciones del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas** (IRPF) correspondiente a cualquiera de los **últimos tres ejercicios**, ya que en el apartado correspondiente "Ingresos de explotación" figuran los ingresos derivados del ejercicio de su actividad empresarial, coincidiendo con lo indicado en su declaración sobre el volumen de negocios.

En virtud de lo establecido en la Cláusula 10.3 del PCAP, se ha acordado concederle un plazo para la subsanación 3 días naturales, debiendo presentar la documentación requerida en el Servicio de Contratación de esta Consejería ubicado en la primera planta del edificio 4 de la sede de la misma, sita en la calle Tabladilla s/n. de Sevilla, con el apercibimiento de exclusión definitiva de la licitación en caso de no proceder a la subsanación, salvo que no estuviera obligado a ello.

La Jefa del servicio de contratación
Fdo.: Almudena Fernández Ramos

Código:64oxu9784ZRU7LvvL8xDQn7fvYlhds.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	ALMUDENA FERNÁNDEZ RAMOS	FECHA	27/03/2019
ID. FIRMA	64oxu9784ZRU7LvvL8xDQn7fvYlhds	PÁGINA	1/1